

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Talent UE es un programa de 50 Becas del 25% de descuento en la docencia durante la duración del Grado para las titulaciones de las facultades de ciencias

Sociales y Campus Creativo de la UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U con la siguiente distribución:

Campus Creativo

- 10 ayudas para los grados de la facultad de diseño y tecnologías creativas a repartir entre las siguientes titulaciones:
 - Grado en Diseño y Creación de moda
 - Grado en Comunicación y Gestión de moda
 - Grado en Animación (ES/EN)
 - Grado en Diseño de Videojuegos (ES/EN)
 - Grado en Diseño de Interiores
 - Grado en Diseño Gráfico y Multimedia
 - Grado en Producto
 - Grado en Diseño (ES/EN)
 - Grado en Diseño Audiovisual e Ilustración
 - Global Design Management

Ciencias Sociales

- 20 ayudas para el área de empresa a repartir entre las siguientes titulaciones:
 - Degree in Business Administration
 - Doble Grado en Business Analytics y en Administración y Dirección de Empresas
 - Grado en Gestión Empresarial Basada en el Análisis de Datos (Business Analytics)
 - Doble grado en BA + Economía
 - Bachelor's Degree in Business Analytics
 - Global Bachelor's in International Business

- Global Bachelor's Degree Internacional Business + Global Bachelor's in International Relations
 - Grado en Economía
 - Bachelor's Degree in Economics
 - Grado en Administración y Dirección y de Empresas
 - Grado en Gestión Deportiva
-
- 10 ayudas en el área jurídica a repartir entre las siguientes titulaciones:
 - Grado en Relaciones Internacionales
 - Global Bachelor's in International Relations
 - Grado en Derecho
 - Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
 - Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales
 - Grado en Criminología
 - Doble Grado en Criminología y Psicología

 - 10 ayudas en el área de comunicación y marketing a repartir entre las siguientes titulaciones:
 - Grado en Comunicación Audiovisual
 - Bachelor's Degree in Media Studies
 - Grado en Periodismo
 - Grado en Publicidad
 - Doble Grado en Periodismo y Relaciones Internacionales
 - Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual
 - Doble Grado en Publicidad y Comunicación Audiovisual
 - Bachelor's Degree in Advertising
 - Bachelor's Degree in Marketing
 - Grado en Marketing

Este programa tiene como objetivo impulsar los nuevos perfiles de estas áreas valorando sus capacidades. Los beneficiarios de la Ayuda cursarán el Plan de estudios completo de la Titulación que elijan estudiar de las mencionadas anteriormente.

2. REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA PARTICIPAR

EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS CONSTA DE:

- **PRE-INSCRIPCIÓN**

El candidato se inscribirá en el proceso por medio de solicitud en la página web creada a tal efecto. En dicha solicitud, el candidato adjuntará una carta motivacional explicando los motivos por los que quiere cursar la Titulación y una carta de recomendación de sus profesores.

- **CONDICIONES PARA PRESENTARSE**

- Haber cursado 2º de Bachillerato en cualquier centro de la red educativa española (pública, privada o concertada) o en el extranjero, en el caso de haber cursado Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional, o estudios declarados equivalentes al Título de Bachillerato del sistema educativo español, haber obtenido la correspondiente acreditación de su modalidad de Bachillerato a través de la UNED.
- Haber cursado y aprobado un Ciclo Formativo de Grado Superior
- Contar con la autorización del padre, madre o tutor (según modelo insertado al final de este documento), en el caso de ser menor de edad.

3. PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER UNO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES:

El proceso de selección consta de 5 fases (I, II, III, IV y V):

- **Fase I: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Sólo se aceptarán solicitudes en idioma español, íntegramente cumplimentadas y que se hayan recibido antes de las 23:00 horas del 4 de mayo de 2026. Se aceptarán únicamente las solicitudes que se reciban exclusivamente mediante el formulario electrónico accesible en TalentUE.universidadeuropea.com/inscripción/, donde se podrán adjuntar los documentos que indicamos a continuación, o por correo electrónico a TalentUE@universidadeuropea.es, en el caso de que la web presentara algún problema técnico de funcionamiento.

- Carta de motivación, en la que el candidato explique, lo más detalladamente posible, por qué debería ser el o la elegida.

- De forma voluntaria los candidatos podrán presentar una carta de recomendación de alguno de sus profesores o bien algún trabajo/dossier realizado por ellos, como soporte a su carta de motivación.
- Para los menores de 18 años: autorización de padre, madre o tutor.

En caso de duda, se puede contactar con el equipo a través de la dirección de correo electrónico los TalentUE@universidadeuropea.es

No será necesario entregar más documentación en la primera fase de selección. Sólo podrá utilizarse una única cuenta de registro.

- **Fase II: SELECCIÓN PREVIA POR PARTE DEL JURADO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

Cada candidatura será valorada por un jurado interno, el cual seleccionará a las personas candidatas.

- **Fase III: COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN LOS TALLERES**

Cada participante recibirá la comunicación de si resulta seleccionado o no a través de correo electrónico.

- Criterios de valoración:
 - **MOTIVACIÓN:** Queremos contar con personas motivadas y que sepan transmitirnos por qué quieren estudiar en la Universidad Europea de Madrid.
 - **CARÁCTER EMPRENDEDOR:** Buscamos estudiantes capaces de enfrentarse a nuevos retos para mejorar y avanzar.

- **Fase IV: EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES**

Los estudiantes seleccionados que participen en los talleres, además de obtener una experiencia formativa de primer nivel junto al resto de los candidatos, deberán participar en todas las actividades y su rendimiento será evaluado.

- **Fase V: EVALUACIÓN FINAL**

El jurado decidirá el último día de los talleres, tomando como criterios de evaluación los correspondientes a la fase IV, los cuarenta y cinco (45) ganadores de las becas.

Los ganadores serán comunicados en acto público el día martes 12 de mayo de 2026.

4. REQUISITOS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE BECAS.

1.- Acceso. Requisitos para estudiantes de nuevo ingreso, en primer curso, de las Titulaciones en el área de Ciencias Sociales y Campus Creativo en la Universidad Europea de Madrid:

- Haber superado el proceso específico de calificación a través de los Talleres diseñados a tal efecto (ver apartado nº 2 de estas Bases Legales).
- Haber firmado la carta de compromiso con las condiciones del programa.

2.- Permanencia: Requisitos de permanencia en el Programa “TALENT UE” para estudiantes beneficiarios en esta convocatoria y para los siguientes cursos:

- Haber matriculado la totalidad de los créditos del curso correspondiente.
- Haber obtenido la valoración mínima en todas y cada una de las áreas de trabajo que marque el programa académico (participación en proyectos de investigación aplicada, networking, Compromiso UE), así como otras actividades formativas que establezca el programa de refuerzo.
- No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria.

5. AYUDA ECONÓMICA BECAS 2026/2027

Se ofertarán 50 becas dentro del programa Talent UE del 25% de beca sobre docencia para cursar el Plan de estudios de las Titulaciones en las áreas de Ciencias Sociales y Campus Creativo:

- Titulaciones incluidas en Ciencias Sociales:
 - Degree in Business Administration
 - Doble Grado en Business Analytics y en Administración y Dirección de Empresas

- Grado en Gestión Empresarial Basada en el Análisis de Datos (Business Analytics)
 - Doble grado en BA + Economía
 - Bachelor's Degree in Business Analytics
 - Global bachelor's in international business
 - Global Bachelor's Degree Internacional Business + Global Bachelor's in International Relations
 - Grado en Economía
 - Bachelor's Degree in Economics
 - Grado en Comunicación Audiovisual
 - Bachelor's Degree in Media Studies
 - Grado en Periodismo
 - Grado en Publicidad
 - Doble Grado en Periodismo y Relaciones Internacionales
 - Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual
 - Doble Grado en Publicidad y Comunicación Audiovisual
 - Bachelor's Degree in Advertising
 - Bachelor's Degree in Marketing
 - Grado en Relaciones Internacionales
 - Global Bachelor's in International Relations
 - Grado en Derecho
 - Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
 - Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales
 - Grado en Criminología
 - Doble Grado en Criminología y Psicología
 - Grado en Marketing
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas
 - Grado en Gestión Deportiva
- Titulaciones incluidas en Campus Creativo:
 - Grado en Diseño y Creación de Moda
 - Grado en Comunicación y Gestión de Moda (ES/EN)
 - Grado en Diseño de Interiores (ES/EN)
 - Grado en Diseño Gráfico y Multimedia (ES/ EN)
 - Grado en Diseño de Producto
 - Grado en Diseño (ES/EN)
 - Grado en Animación (ES/EN)
 - Grado en Diseño de Videojuegos (ES/EN)
 - Grado en Diseño Audiovisual e Ilustración
 - Global Design Management

Los estudiantes de nuevo ingreso que obtengan una de estas Becas obtendrán una ayuda económica para cubrir parte del coste de la docencia en su Titulación y que se aplicará al estudiante durante toda la duración de sus estudios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de permanencia indicados anteriormente.

6. Talent UE/ TALLERES

Los detalles de los talleres serán publicados en la web:

TalentUE.universidadeuropea.com/inscripcion/.

Estos talleres tendrán lugar en el Campus de Villaviciosa de Odón de la Universidad Europea de Madrid y en el Campus Creativo de la Universidad Europea de Madrid, en función del área seleccionada por el candidato.

La Universidad Europea de Madrid se reserva el derecho de modificar o cancelar dicho programa en cualquier momento, sin necesidad de previo aviso. El programa se desarrollará íntegramente en español.

7. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA REALIZAR A LO LARGO DE LA TITULACIÓN ASOCIADO A LAS BECAS

A lo largo de la duración de sus estudios en la Universidad Europea de Madrid, los jóvenes becados realizarán diferentes actividades que abordarán varias competencias, desarrollando y enriqueciendo su formación personal y profesional, siendo el objetivo principal la participación en la investigación aplicada. El programa, que estará sujeto a los cambios que el tutor considere, incluirá, entre otras actividades:

- Networking: Realización de proyectos en equipo para empresas invitadas al programa.
- Compromiso UE: Dedicación de al menos 25 horas a una o varias de las iniciativas de apoyo a la actividad de la Universidad.
- Investigación: Podrán participar en los proyectos de investigación, a determinar por el equipo de Facultad.
- Participar en las actividades formativas exclusivas del programa.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y MATRICULACIÓN

- Los estudiantes interesados en participar en este Programa de Becas deberán realizar el proceso de admisión específico citado en el apartado dos de estas bases, hasta el 4 de mayo de 2026.
- El día 12 de mayo de 2026, la Universidad Europea de Madrid comunicará los 50 seleccionados para la obtención de la Ayuda del programa TalentUE.

- Los 50 estudiantes ganadores de las Becas dispondrán de un plazo máximo de 10 días naturales para formalizar su matrícula y firmar su carta de compromiso con el programa Talent UE antes del 22 de mayo de 2026.
- Si trascurriese el plazo indicado sin que el candidato formalice su matrícula, su beca quedará anulada y pasará al siguiente candidato de la lista de espera, siempre que se cumplan los requisitos para obtener la ayuda.
- La convocatoria para este Programa quedará cerrada el 4 de mayo de 2026
- Las personas candidatas aceptan las siguientes condiciones:
 - La Universidad Europea de Madrid podrá usar los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de los candidatos para difundir información sobre los resultados del Programa. Los ganadores de la beca podrán colaborar con su imagen, su voz o su nombre en la divulgación, información, y comunicación pública de las actividades que organice la Universidad Europea en el ámbito deportivo, académico, comercial y cualesquiera otras que tengan como finalidad promover la actividad universitaria o institucional de la Universidad.
 - Los participantes que realicen la solicitud reconocen que han leído y que aceptan los términos y condiciones expuestos en el presente documento.
 - **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**
 - El Programa podrá ser anulado o quedar sin efecto, total o parcialmente, por causas debidamente justificadas, incluidas, fuerza mayor, imposibilidad técnica, causas legales sobrevenidas o cualquier otra circunstancia ajena a la voluntad de la Universidad, que haga inviable su correcta celebración, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes.
 - La presente ayuda se regirá por la legislación fiscal vigente en cada momento. Su aplicación se limitará exclusivamente al importe correspondiente a los servicios de docencia, quedando expresamente excluida respecto de cualquier otro concepto no docente, incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, la reserva de plaza, las pruebas de acceso, la apertura de expediente, la expedición de títulos u otros servicios administrativos asociados.

De acuerdo con la legislación aplicable, sus datos personales serán tratados por UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., A-79122305, C/ Tajo s/n 28670 Villaviciosa de Odón, Madrid y dirección de correos del DPO: dpo@universidadeuropea.es (en adelante, la “Universidad”), con las siguientes finalidades y sobre las siguientes bases de legitimación:

FINALIDAD 1: Gestión de la participación en la promoción de Ayudas UE Social & Business Talent.

La Universidad tratará sus datos personales proporcionados para desempeñar todas las acciones y tareas necesarias, con el objetivo de gestionar y controlar el desarrollo de la

promoción de ayudas.

Base de legitimación: relación contractual suscrita a través de su participación voluntaria.

Categorías de datos personales: datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico, etc.), datos académicos, en su caso, circunstancias personales, imagen y voz.

FINALIDAD 2: Captura y difusión de imágenes durante el evento final.

Durante el acto donde se anuncien los ganadores de las ayudas, se tomarán imágenes y/o vídeos para su difusión en medios y soportes de la Universidad (sitio web, canales internos y externos, plataformas, redes sociales, entre otros).

Base de legitimación: Interés público, interés legítimo del responsable basado en la promoción general del acto, y, en su caso, el consentimiento del interesado para imágenes donde su presencia no sea accesorio.

Categorías de datos personales: datos identificativos, imágenes y, en su caso, voz.

FINALIDAD 3: Envío de comunicaciones comerciales.

Envío de comunicaciones comerciales de la Universidad y/o terceros en base a la evaluación de su perfil a través de fuentes internas y/o externas, por cualquier medio de comunicación, incluyendo Whatsapp, Telegram, Line o Signal, incluso una vez finalizada la relación con la Universidad.

Base de legitimación: Consentimiento del interesado, interés legítimo del responsable basado en promocionar bienes o servicios propios similares a los ya contratados.

Categorías de datos personales: datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico).

FINALIDAD 4: Envío de encuestas de satisfacción

La Universidad podrá hacerle llegar encuestas de satisfacción para conocer su opinión sobre la promoción y evento.

Base de legitimación: Interés legítimo del responsable basado en la mejora constante de los servicios prestados.

Categorías de datos personales: datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico).

FINALIDAD 5: Cumplimiento de la normativa aplicable

Sus datos serán tratados para dar cumplimiento a aquellas obligaciones legales que pudieran imponerse a la Universidad en cualquier orden y materia.

Base de legitimación: cumplimiento de la normativa aplicable.

Categorías de datos personales: cualquiera de los datos personales ya tratados en las finalidades informadas o requeridos por la normativa aplicable.

La participación en la presente Promoción es voluntaria. En este sentido, para el buen desarrollo de la Promoción será necesario que los datos personales de los participantes, así como los facilitados para la entrega de los premios, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación sea imposible por medios razonables, la Universidad se reserva el derecho a

descalificarlos de la Promoción, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios:

- Para fines administrativos internos a las sociedades del Grupo Europa Education.*
- Empresas y entidades colaboradoras proveedoras necesarias para alcanzar las finalidades informadas.*
- A las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia, en su caso.*

No se prevé la transferencia internacional de los datos de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse, se llevará a cabo atendiendo a los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Los datos personales recabados serán tratados durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones informadas. Posteriormente serán conservados, bajo bloqueo, durante los plazos legalmente establecidos, para, una vez vencidos dichos plazos, proceder a su total supresión. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones. El interesado puede revocar su consentimiento en cualquier momento.

El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita ante la dirección dpo@universidadeuropea.es. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España